



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

**0933** ) 19 DIC. 2019

*"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"*

**EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los artículos 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 2° del Decreto 1338 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que al funcionario **CARLOS FELIPE REYES FORERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.250.157 de Bogotá D.C., **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección del Sistema Habitacional**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la Resolución No. 0631 del 10 de septiembre de 2019, le fue concedido el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, a partir del 04 y hasta el 25 de octubre de 2019 inclusive, correspondientes al tiempo de servicio comprendido entre el 16 de agosto de 2018 y el 15 de agosto de 2019, las cuales fueron interrumpidas mediante la Resolución No. 0709 del 15 de octubre de 2019, quedando por disfrutar cinco (05) días hábiles desde el 23 al 30 de diciembre de 2019.

Que mediante formato único de novedades de personal GTH-F-19, debidamente diligenciado con el visto bueno del Viceministro de Vivienda encargado, doctor Carlos Alberto Ruiz Martínez y del Coordinador del Grupo de Talento Humano, Doctor Wilber Jiménez Hernández, se otorgó permiso al funcionario **CARLOS FELIPE REYES FORERO**, por el término de tres (03) días hábiles, a partir del 31 de diciembre de 2019 al 03 de enero de 2020, inclusive.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar un encargo del empleo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección del Sistema Habitacional**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones y por permiso del titular.

Que mediante memorando radicado bajo el número 2019IE0014607, se designó a la funcionaria **MARÍA PAULA SALCEDO PORRAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.719.726 de Bogotá D.C., **Asesor, Código 1020, Grado 12, del Viceministerio de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para ser encargada del empleo de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección del Sistema Habitacional**, durante el periodo comprendido entre el 23 y el 27 de diciembre de 2019.

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

A su vez, se designó a la funcionaria **ANA MARÍA ALZATE ARISMENDY**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.916.435 de Bello (Antioquia), **Asesor, Código 1020, Grado 12, del Viceministerio de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para ser encargada del empleo de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección del Sistema Habitacional**, durante el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2019 al 03 de enero de 2020.

Que el Coordinador del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, hace constar que la funcionaria **MARÍA PAULA SALCEDO PORRAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.719.726 de Bogotá D.C., **Asesor, Código 1020, Grado 12, del Viceministerio de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la funcionaria **ANA MARÍA ALZATE ARISMENDY**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.916.435 de Bello (Antioquia), **Asesor, Código 1020, Grado 12, del Viceministerio de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumplen con los requisitos de estudio, conocimientos, experiencia y habilidades establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales contemplados en la Resolución No. 0877 de 2019 modificada por la Resolución No. 0155 de 2019, para ser encargadas del empleo **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección del Sistema Habitacional**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en los periodos mencionados en párrafo que precede.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:


**Artículo 1.** Encargar del empleo de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección del Sistema Habitacional**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la funcionaria **MARÍA PAULA SALCEDO PORRAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.719.726 de Bogotá D.C., **Asesor, Código 1020, Grado 12, del Viceministerio de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante el periodo comprendido entre el 23 al 27 de diciembre de 2019, y sin perjuicio de sus funciones de las cuales es titular.

**Artículo 2.** Encargar del empleo de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección del Sistema Habitacional**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la funcionaria **ANA MARÍA ALZATE ARISMENDY**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.916.435 de Bello (Antioquia), **Asesor, Código 1020, Grado 12, del Viceministerio de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2019 al 03 de enero de 2020, y sin perjuicio de sus funciones de las cuales es titular.

**Artículo 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos administrativos desde su comunicación.

#### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 DIC. 2019

  
**JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ**  
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Cristian Martínez Torres - Contratista GTH

Revisó: Wilber Jiménez Hernández - Coordinador Grupo de Talento Humano / Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH / Rafael Sastoque Rey - Técnico Administrativo GTH

Aprobó: Judith Millán Durán - Secretaria General. 